

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/10/2021

ESTADO No. 178

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120180029000	Verbal	DIEGO ARCESIO HURTADO BURGOS	MARIA ELISA RUBIO DE HURTADO	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. RELEVAR al curador designado, HECTOR CEBALLOS VIVAS, nombrando en su reemplazo a BRYAN ANDRES SOTO CAVIEDES. Telefono 3103739718. Email andressotoabogado@gmail.com, tomado de la lista de auxiliares de la Justicia, a quien se le comunicará el nombramiento por medio de TELEGRAMA, con el fin de que manifieste su aceptación por medio de escrito.	21/10/2021		1
76001310300120200020100	Ejecutivo Singular	ANGELICA MARIA VASQUEZ ACEVEDO	APD. VICTORIA EUGENIA	Auto requiere OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2021		1
76001310300120210003000	Verbal	CELIA RENDON BUENO	EMPRESA ESPECIALES A LIMITADA	Auto requiere OBS. al actor para que proceda a vincular al proceso a los demandados convocados al mismo, mediante la notificación personal del auto admisorio de la demanda	21/10/2021		1
76001310300120210022900	Verbal	JORGE ARTUNIO RUBIANO GIRALDO	JANETH TAMAYO VELASCO	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2021		1
76001310300120210024900	Ejecutivo Singular	DISFRUITS SAS	APD.ALEJANDRO CUELLAR GONZALEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	21/10/2021		1
76001400301120210008201	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER LEDESMA MAESTRE	CARLOS ALEJANDRO ACOSTA VILLEGAS	Auto decide recurso OBS. PRIMERO: CONFIRMAR el auto # 1800 de 17 de agosto de 2021 emitido por el Juzgado 11 Civil Municipal de Cali, pero por lo considerado anteriormente. SEGUNDO: DEVOLVER las presentes diligencias al Juzgado de origen para lo de su cargo. TERCERO: Notificar a las partes la presente providencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	21/10/2021		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario